



Derechos Educativos para Estudiantes sin Hogar

Todo niño merece una educación estable y de la más alta calidad, independientemente de dónde resida. **La Ley McKinney-Vento** facilita que los estudiantes que atraviesan la falta de vivienda permanezcan en la escuela y alcancen el éxito.

Si su hijo o adolescente no tiene una residencia nocturna fija, regular y adecuada, puede calificar para recibir apoyo bajo esta ley.

Opciones Escolares

Los niños y jóvenes que califican bajo la Ley McKinney-Vento tienen el derecho de asistir a **una de dos** escuelas:

- **Escuela de Origen:** La escuela a la que su hijo asistió por última vez cuando usted tenía una vivienda permanente, o la escuela donde su hijo estuvo inscrito recientemente. Esto incluye los programas preescolares y cualquier escuela a la que su hijo pasaría a continuación ("escuelas receptoras").
- **Escuela de Residencia:** La escuela en el área de asistencia donde su hijo se está quedando actualmente.

Usted, como parente o tutor, tiene el derecho de elegir entre la **escuela de origen** y la **escuela de residencia**.

Siempre que sea posible, se anima a las escuelas a mantener a los estudiantes en su **escuela de origen**, ya que permanecer en un entorno familiar puede ayudar con la estabilidad y el aprendizaje. Sin embargo, cuando un estudiante ya no asiste a la escuela de manera constante, se puede llevar a cabo una reunión de evaluación de intereses. Esta reunión discutirá factores centrados en el estudiante relacionados con el impacto de la movilidad en el rendimiento, la educación, la salud y la seguridad del estudiante.

Quién Ayuda a Decidir Qué es lo Mejor

Al decidir qué escuela es la opción más favorable para su hijo, las siguientes personas pueden ayudar con la decisión:

- Usted (el parente o tutor)
 - Su hijo o adolescente
 - El Enlace McKinney-Vento
 - Los administradores escolares o directores
 - Los maestros de su hijo
 - Los trabajadores sociales y/o consejeros escolares
-

El trabajo del Enlace McKinney-Vento

Cada distrito escolar cuenta con un **Enlace McKinney-Vento** que:

- Ayuda a las familias a comprender sus derechos.
 - Trabaja con las escuelas para determinar la escuela de origen y la de residencia.
 - Ayuda a resolver cualquier desacuerdo sobre la ubicación escolar.
-

Si Existe un Desacuerdo

Si usted y la escuela no están de acuerdo sobre a qué escuela debe asistir su hijo:

- Su hijo **permanecerá inscrito** en la escuela donde usted está solicitando la matrícula.
- Si se solicita, se puede proporcionar **transporte escolar** hasta que se resuelva el desacuerdo.

Usted puede apelar cualquier decisión al:

- Completar un Formulario de Resolución de Disputas, o
- Contactar directamente al Enlace McKinney-Vento.

Usted recibirá el Formulario de Resolución de Disputas y más información sobre el proceso si ocurre un desacuerdo.

Estamos Aquí para Ayudar

Si cree que su hijo puede calificar para los servicios McKinney-Vento o si tiene preguntas, por favor contacte al Enlace McKinney-Vento o al Director de Servicios Estudiantiles al 828-697-4733.
